

A V I D U

CIUDADANA
ILSE CRISTINA DEL ANGEL DOMINGUEZ
PRESENTE.

C. REYNA ALICIA DOMINGUEZ IZAGUIRRE, promueve
Jurisdicción Voluntaria, bajo el expediente **197/2020 IV**
demandando sobre DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR
DESAPARICION DE LA CIUDADANA ILSE CRISTINA DEL ANGEL
DOMINGUEZ, ibi quien se ignora su paradero desde la fecha uno de
septiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo que se cita, para que comparezca ante este juzgado por
sí, o por apoderado legítimo, o bien, por medio de tutor o de
pariente que pueda legalmente representarlo.

23/10/2020
17:00

PUBLICACIONES: TRES VECES, con intervalos de una
semana, es decir, de SIETE en SIETE días consecutivos en las
páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado
Pjveracruz.gob.mx, de la Comisión Estatal de Búsqueda en el
Estado subsegob.veracruz.gob.mx y de la Comisión Ejecutiva del
Estado www.ceeav.gob.mx de acuerdo a lo establecido en el
artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de
Ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.

Dado en Pánuco, Veracruz, a diecinueve de octubre del dos mil
veinte. - DOY FE -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.
LIC. OLGA ALICIA TREJO VALDES

Escaneado con CamScanner

005852



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

23/10/2020

RECIBIDO

HORA